ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL FIJADA CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2024

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE: DON CARLOS JAVIER PELÁEZ RIVERA CONCEJALES TENIENTES DE ALCALDE

DOÑA Mª ISABEL CUBERO COCA DON JOSÉ CARLOS COCA SAN MATÍAS

NO ASISTE: DOÑA VANESSA MARISCAL HERRERA

SECRETARIA-INTERVENTORA ACCIDENTAL: FRANCISCA DEL ROCÍO SÁNCHEZ SOLÍS

En la Villa de El Carpio, siendo las diecinueve horas y tres minutos del día diecisiete de junio de dos mil veinticuatro, se reúnen, los señores/ras arriba referenciados/as al objeto de celebrar sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno Local, convocada para este día, bajo la Presidencia de Don Carlos Javier Peláez Rivera y asistidos de mí, la Secretaria-Interventora Accidental del Ayuntamiento, Francisca del Rocío Sánchez Solís.

Comprobado el quórum necesario para la válida constitución y celebración de la Junta, se declara abierta la sesión pasándose al estudio de los siguientes puntos del Orden del Día:

1. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL 11 DE ABRIL DE 2024. GEX 1998/2024

Visto el borrador del acta de la sesión citada, los señores asistentes la aprueban por unanimidad.

Ayuntamiento de El Carpio



2.- INSTANCIAS VARIAS.

2°.1 EXPTE GEX 4050/2023 Vista la instancia presentada por con DNI
y domicilio a efectos de notificaciones en calle número de
, solicitando autorización por parte de este Ayuntamiento para realizar la
construcción de una rampa en el acerado existente de la calle de 1,50 metros,
para un local sito en calle número (esquina con calle) para
una clínica de fisioterapia y rehabilitación. Visto el informe emitido por el Arquitecto
Técnico, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa la mayoría absoluta
del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan acceder a la petición
de, en los términos del informe emitido por el Arquitecto Técnico.
Del presente acuerdo se dará traslado al interesado y al Departamento de
Urbanismo a los efectos oportunos.

Del presente acuerdo se dará traslado a la interesada, al Departamento de Recaudación y Jefatura de Policía Local.

Ayuntamiento de El Carpio



> días y ante la ausencia de Ordenanzas que regulen dicho tipo de negocio en El Carpio, solicita la reducción del alquiler y que sea mensual, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan estudiar la modificación de la Ordenanza, dado que en su redacción actual no se recoge bonificación alguna a este respecto, en cuanto al giro mensual, se estudiará con el Departamento de Recaudación.

> Del presente acuerdo se dará traslado a la interesada, al Departamento de Recaudación y Jefatura de Policía Local a los efectos oportunos.

> 2°.4.- EXPTE GEX 847/2024.- Vista la instancia presentada por con DNI y domicilio a efectos de notificaciones en calle número de la localidad, solicitando el cambio de ubicación de las señales de aparcamiento a partir de su cochera y la zona reservada enfrente. Visto el informe emitido por la Policía Local, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan acceder a la petición de, en los términos del informe emitido por la Jefatura de Policía Local.

> Del presente acuerdo se dará traslado al interesado, al Departamento de Urbanismo y Jefatura de Policía Local a los efectos oportunos.

> 2°.5.- EXPTE GEX 1616/2024.- Vista la instancia presentada por con DNI y domicilio a efectos de notificaciones en número de la localidad, solicitando la colocación de bolardos o prohibición de estacionamiento en su vivienda. Visto el informe emitido por la Policía Local, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, toman conocimiento de la petición de, acordando proceder a su estudio de la solución más viable con los departamentos correspondientes.

> Del presente acuerdo se dará traslado al interesado, al Departamento de Urbanismo y Jefatura de Policía Local a los efectos oportunos.

> 2°.6.- EXPTE GEX 1794/2024.-Vista la instancia presentada por con DNI y domicilio a efectos de notificaciones en número de la localidad, actuando en calidad del propietario de un establecimiento en calle

> > Ayuntamiento de El Carpio



> número, solicitando licencia municipal para colocación de mesas y sillas en la vía pública, durante el segundo y tercer trimestre de 2024 y que tendría una ocupación de 2 veladores diarios. Visto el informe emitido por la Policía Local, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan acceder a la petición de, haciendo la advertencia de que el interesado señalizará la zona para evitar peligro alguno a los usuarios de la vía. La autorización estará sometida a la comprobación de los servicios municipales y la liquidación se efectuará de acuerdo con los datos que figuren en el informe de la Policía Local.

> Del presente acuerdo se dará traslado al interesado, al Departamento de Recaudación y a la Policía Local a los efectos oportunos.

> 2°.7.- EXPTE GEX 1833/2024.- Vista la instancia presentada por con DNI y domicilio a efectos de notificaciones en número de la localidad, solicitando reserva de espacio en la vía pública, pintada azul de 5 metros lineales en número de la localidad. Visto el informe emitido por la Policía Local en el que no autoriza lo solicitado puesto que vista la documentación que aporta el interesado, presenta cero por ciento de movilidad, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan no acceder a la petición de, en los términos del informe emitido por la Jefatura de Policía Local.

> Del presente acuerdo se dará traslado al interesado, al Departamento de Recaudación y Jefatura de Policía Local a los efectos oportunos.

> 2°.8.- EXPTE GEX 1887/2024.- Vista la instancia presentada por con DNI y domicilio a efectos de notificaciones en número de la localidad, solicitando una plaza de minusválido en número Visto el informe emitido por la Policía Local en el que no autoriza lo solicitado puesto que el domicilio reseñado anteriormente cuenta con cochera particular y que cuenta con pocas plazas de aparcamiento de vehículos, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan no acceder a la petición de, en los términos del informe emitido por la Jefatura de Policía Local.

> > Ayuntamiento de El Carpio



> Del presente acuerdo se dará traslado al interesado, al Departamento de Recaudación y Jefatura de Policía Local a los efectos oportunos.

> 2°.9.- EXPTE GEX 2014/2024.-Vista la instancia presentada por con DNI y domicilio a efectos de notificaciones en número de, solicitando copia informe del departamento de Cementerio correspondiente a los antecedentes y resoluciones que constan en él. Los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan no acceder a la petición de ya que le fue entregado la copia de los expedientes solicitados el día 9 de mayo de 2024.

> Del presente acuerdo se dará traslado, a la interesada y al Departamento de Cementerio a los efectos oportunos.

2º.10 EXPTE GEX 2116/2024 Vista la instancia presentada por con
DNI y domicilio a efectos de notificaciones en número de
la localidad, solicitando que habiéndose concedido anteriormente, autorización
municipal de entrada de vehículos a través de las aceras con Placa n.º, situada
en número de la localidad, a nombre de con DNI,
solicita el cambio de titularidad a su nombre, por adquisición de la misma, los señores
asistentes, por unanimidad, lo cual representa la mayoría absoluta del número legal de
miembros que compone este Órgano, acuerdan acceder a la petición de

Del presente acuerdo se dará traslado al interesado, al Departamento de Recaudación y Jefatura de Policía Local a los efectos oportunos.

2°.11.- EXPTE GEX 2117/2024.-Vista la instancia presentada por con DNI y domicilio a efectos de notificaciones en número de la localidad, en representación de, solicitando licencia municipal para colocación de mesas y sillas en la vía pública en, número, durante el periodo comprendido entre el 12 de abril al 30 de diciembre de 2024 y que tendría una ocupación de 6 veladores los Viernes, Sábados, Domingos y festivos. Visto el informe emitido por la Policía Local, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan acceder a la petición de, haciendo la advertencia de que la interesada señalizará la zona para evitar peligro alguno a los usuarios de la vía. La autorización

Ayuntamiento de El Carpio



> estará sometida a la comprobación de los servicios municipales y la liquidación se efectuará de acuerdo con los datos que figuren en el informe de la Policía Local.

> Del presente acuerdo se dará traslado a la interesada, al Departamento de Recaudación y a la Jefatura de la Policía Local a los efectos oportunos.

2°.12 EXPTE GEX 2144/2024 Vista la instancia presentada por con DNI
y domicilio a efectos de notificaciones en número de
, solicitando que tras encontrarse próxima la apertura de un negocio familiar en
un local situado en, en la cual hay una señal de prohibido aparcar que
dificulta la visibilidad del nuevo letrero del negocio, por lo que solicita desplazar la
señal hacia la derecha, así como solicita la línea amarilla en el citado bordillo. Visto el
informe emitido por la Policía Local en el que se informa que no existe inconveniente en
que se conceda el cambio de señalización vertical pero la línea amarilla no se estima
conveniente, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa la mayoría
absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan acceder a
cambio de ubicación de señal y no se accede a la pintada de línea amarilla, en los
términos del informe emitido por la Jefatura de Policía Local.

Del presente acuerdo se dará traslado al interesado, al Departamento de Urbanismo y Jefatura de Policía Local a los efectos oportunos.

2°.13.- EXPTE GEX 2243/2024.- Vista la instancia presentada por con DNI y domicilio a efectos de notificaciones en número de la localidad, solicitando la colocación de una señal para que no aparquen camiones de gran tonelaje en número ya que están afectando a la calzada y haciendo daño a farolas y naranjos. Visto el informe emitido por la Policía Local en el que se informa que se estima conveniente la limitación de estacionamiento de vehículos de grandes dimensiones y tonelaje en la zona reseñada anteriormente por lo que ve conveniente la instalación de la señalización vertical correspondiente, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan acceder a la petición de, en los términos del informe emitido por la Jefatura de Policía Local.

Del presente acuerdo se dará traslado a la interesada, al Departamento de Urbanismo y Jefatura de Policía Local a los efectos oportunos.

Ayuntamiento de El Carpio



2°.14 EXPTE GEX 2273/2024 Vista la instancia presentada por con DNI
y domicilio a efectos de notificaciones en número de la
localidad, solicitando autorización de entrada de vehículos a través de las aceras, en
número de la localidad. Visto el informe emitido por la Policía Local en
el que se informa que la interesada adecuará el acceso al vado permanente según la
normativa vigente y colocará la correspondiente placa reglamentaria en lugar visible al
acceso del vado, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa la mayoría
absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan acceder a la
petición de, en los términos del informe emitido por la Jefatura de Policía
Local.

Del presente acuerdo se dará traslado a la interesada, al Departamento de Recaudación y Jefatura de Policía Local a los efectos oportunos.

2º.15 EXPTE GEX 2311/2024 Vista la instancia presentada por con DNI
y domicilio a efectos de notificaciones en número de la
localidad, solicitando autorización de entrada de vehículos a través de las aceras, en
número de la localidad. Visto el informe emitido por la Policía Local
en el que se informa que el interesado adecuará el acceso al vado permanente según la
normativa vigente y colocará la correspondiente placa reglamentaria en lugar visible al
acceso del vado, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa la mayoría
absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan acceder a la
petición de, en los términos del informe emitido por la Jefatura de Policía
Local

Del presente acuerdo se dará traslado al interesado, al Departamento de Recaudación y Jefatura de Policía Local a los efectos oportunos.

2°.16 EXPTE GEX 2338/2024Vista la instancia presentada por con DNI
y domicilio a efectos de notificaciones en número de
, en representación de un establecimiento destinado a bar en número
de la localidad, solicitando licencia municipal para colocación de mesas y sillas
en la vía pública en número, durante el periodo comprendido desde el
19 de abril al 31 de diciembre de 2024 y que tendría una ocupación de 6 veladores de
lunes a jueves y de 10 veladores los Viernes, Sábados, Domingos y festivos. Visto e
informe emitido por la Policía Local, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual
representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano,

Ayuntamiento de El Carpio
Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



acuerdan acceder a la petición de, haciendo la advertencia de que el interesado señalizará la zona para evitar peligro alguno a los usuarios de la vía. La autorización estará sometida a la comprobación de los servicios municipales y la liquidación se efectuará de acuerdo con los datos que figuren en el informe de la Policía Local.

Del presente acuerdo se dará traslado al interesado, al Departamento de Recaudación y a la Jefatura de la Policía Local a los efectos oportunos.

Del presente acuerdo se dará traslado al interesado, al Departamento de Recaudación y Jefatura de Policía Local a los efectos oportunos.

Del presente acuerdo se dará traslado al interesado, al Departamento de Recaudación y Jefatura de Policía Local a los efectos oportunos.

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Firmado por Secretaría-Intervención DEL MORAL CARRILLO ROCIO el 06-09-2024

Local.

2°.19 EXPTE GEX 2925/2024 Vista la instancia presentada por
Del presente acuerdo se dará traslado al interesado, al Departamento de Recaudación y Jefatura de Policía Local a los efectos oportunos.
2°.20 EXPTE GEX 2978/2024 Vista la instancia presentada por

Del presente acuerdo se dará traslado a la interesada, al Departamento de Recaudación y Jefatura de Policía Local a los efectos oportunos.

en el que se informa que la interesada adecuará el acceso al vado permanente según la normativa vigente y colocará la correspondiente placa reglamentaria en lugar visible al acceso del vado, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan acceder a la petición de, en los términos del informe emitido por la Jefatura de Policía

Ayuntamiento de El Carpio



> petición de, en los términos del informe emitido por la Jefatura de Policía Local. Del presente acuerdo se dará traslado al interesado, al Departamento de Recaudación y Jefatura de Policía Local a los efectos oportunos. 2°.22.- EXPTE GEX 3072/2024.- Vista la instancia presentada por con DNI y domicilio a efectos de notificaciones en número de la localidad, solicitando autorización de entrada de vehículos a través de las aceras, en número de la localidad. Visto el informe emitido por la Policía Local en el que se informa que el interesado adecuará el acceso al vado permanente según la normativa vigente y colocará la correspondiente placa reglamentaria en lugar visible al acceso del vado, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan acceder a la petición de, en los términos del informe emitido por la Jefatura de Policía Local. Del presente acuerdo se dará traslado al interesado, al Departamento de Recaudación y Jefatura de Policía Local a los efectos oportunos. 2º.23.- EXPTE GEX 3074/2024.-Vista la instancia presentada por con DNI y domicilio a efectos de notificaciones en número de la localidad, solicitando licencia municipal para colocación de mesas y sillas en la vía pública en número, durante todo el año 2024 y que tendría una ocupación de 12 veladores diarios. Visto el informe emitido por la Policía Local, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan acceder a la petición de, haciendo la advertencia de que el interesado señalizará la zona para evitar peligro alguno a los usuarios de la vía. La autorización estará sometida a la comprobación de los servicios municipales y la liquidación se efectuará de acuerdo con los datos que figuren en el informe de la Policía Local. Del presente acuerdo se dará traslado al interesado, al Departamento de Recaudación y a la Jefatura de la Policía Local a los efectos oportunos. 2°.24.- EXPTE GEX 3144/2024.- Vista la instancia presentada por con DNI y domicilio a efectos de notificaciones en número de la Ayuntamiento de El Carpio



Código seguro de verificación (CSV): **B48B 20C6 0DA3 2DC8 35D2**

B48B20C60DA32DC835D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es (Validación de documentos)

> localidad, solicitando autorización de entrada de vehículos a través de las aceras, en número de la localidad. Visto el informe emitido por la Policía Local en el que se informa que la interesada adecuará el acceso al vado permanente según la normativa vigente y colocará la correspondiente placa reglamentaria en lugar visible al acceso del vado, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan acceder a la petición de, en los términos del informe emitido por la Jefatura de Policía Local.

> Del presente acuerdo se dará traslado a la interesada, al Departamento de Recaudación y Jefatura de Policía Local a los efectos oportunos.

> 2°.25.- EXPTE GEX 3152/2024.-Vista la instancia presentada por con DNI y domicilio a efectos de notificaciones en número de la localidad, solicitando licencia municipal para colocación de mesas y sillas en la vía pública en número, durante todo el año 2024 y que tendría una ocupación de 2 veladores diarios. Visto el informe emitido por la Policía Local, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan acceder a la petición de, haciendo la advertencia de que la interesada señalizará la zona para evitar peligro alguno a los usuarios de la vía. La autorización estará sometida a la comprobación de los servicios municipales y la liquidación se efectuará de acuerdo con los datos que figuren en el informe de la Policía Local.

> Del presente acuerdo se dará traslado a la interesada, al Departamento de Recaudación y a la Jefatura de la Policía Local a los efectos oportunos.

> 2°.26.- EXPTE GEX 3235/2024.- Vista la instancia presentada por con DNI y domicilio a efectos de notificaciones en número de la localidad, solicitando la colocación de badenes en ya que, los vehículos pasan a gran velocidad por la citada vía, ocasionando un gran peligro para las personas, sobre todo para las personas mayores y niños. Visto el informe emitido por la Policía Local en el que se autoriza la instalación de 2 badenes en, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan acceder a la colocación de badenes, cuya ubicación será establecida por los Técnicos de Urbanismo, según la Legislación Vigente.

> > Ayuntamiento de El Carpio



> Del presente acuerdo se dará traslado al interesado, al Departamento de Urbanismo y Jefatura de Policía Local a los efectos oportunos.

> 2°.27.- EXPTE GEX 3394/2024.-Vista la instancia presentada por con DNI y domicilio a efectos de notificaciones en número de la localidad, solicitando la Caseta Municipal los días 23, 24 y 25 de mayo de 2025 para la celebración de una comunión, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan no acceder a la petición de, informándole que la solicitud del uso de la Caseta Municipal para comuniones correspondientes al año 2025 deberá ser presentada a partir del 1 de septiembre. febrer Del presente acuerdo se dará traslado al interesado, al Departamento de Recaudación y Departamento de Intervención-Tesorería a los efectos oportunos. 2°.28.- EXPTE GEX 3428/2024.-Vista la instancia presentada por con CIF

> y domicilio a efectos de notificaciones en número de, solicitando la colocación de 3 bolardos en esquina con, badenes en, 1 Badén en, 1 badén en, 1 badén en y la reubicación del que se ha puesto. Visto el informe emitido por la Policía local, en el que se informa que se estima conveniente la concesión de 3 bolardos en, esquina badén en, estimando que no se ve conveniente la reubicación del existente, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan acceder a la petición de, excepto a la colocación de bolardos en esquina con dado que próximamente se va a proceder a actúar sobre ella. En cuanto a la reubicación del badén en no se accede, en los términos del informe emitido por la Policía Local.

> Del presente acuerdo se dará traslado al interesado y al Departamento de Urbanismo y Jefatura de Policía Local.

> 2°.29.- EXPTE GEX 3463/2024.- Vista la instancia presentada por con DNI y domicilio a efectos de notificaciones en número de la localidad, solicitando reserva de espacio en la vía pública, pintada amarilla de 3,75

> > Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. - 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Firmado por Secretaría-Intervención DEL MORAL CARRILLO ROCIO el 06-09-2024

> metros lineales en número y 2,5 metros lineales en de la localidad. Visto el informe emitido por la Policía Local, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan acceder a la petición de, en los términos del informe emitido por la Jefatura de Policía Local.

> Del presente acuerdo se dará traslado al interesado, al Departamento de Recaudación y Jefatura de Policía Local a los efectos oportunos.

> 2°.30.- EXPTE GEX 3464/2024.- Vista la instancia presentada por con DNI y domicilio a efectos de notificaciones en número de la localidad, solicitando autorización de entrada de vehículos a través de las aceras, en número de la localidad. Visto el informe emitido por la Policía Local en el que se informa que el interesado adecuará el acceso al vado permanente según la normativa vigente y colocará la correspondiente placa reglamentaria en lugar visible al acceso del vado, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan acceder a la petición de, en los términos del informe emitido por la Jefatura de Policía Local.

> Del presente acuerdo se dará traslado al interesado, al Departamento de Recaudación y Jefatura de Policía Local a los efectos oportunos.

> 2°.31.- EXPTE GEX 3543/2024.-Vista la instancia presentada por con DNI y domicilio a efectos de notificaciones en número de, en calidad de gerente de con CIF solicitando licencia municipal para colocación de mesas y sillas en la vía pública en número de la localidad, durante todo el año 2024 y que tendría una ocupación de 8 veladores diarios. Visto el informe emitido por la Policía Local, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan acceder a la petición de, haciendo la advertencia de que el interesado señalizará la zona para evitar peligro alguno a los usuarios de la vía. La autorización estará sometida a la comprobación de los servicios municipales y la liquidación se efectuará de acuerdo con los datos que figuren en el informe de la Policía Local.

> > Ayuntamiento de El Carpio



> Del presente acuerdo se dará traslado al interesado, al Departamento de Recaudación y a la Jefatura de la Policía Local a los efectos oportunos.

> 2°.32.- EXPTE GEX 3571/2024.- Vista la instancia presentada por con DNI y domicilio a efectos de notificaciones en número de la localidad, solicitando autorización de entrada de vehículos a través de las aceras, en número de la localidad. Visto el informe emitido por la Policía Local en el que se informa que la interesada adecuará el acceso al vado permanente según la normativa vigente y colocará la correspondiente placa reglamentaria en lugar visible al acceso del vado, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan acceder a la petición de, en los términos del informe emitido por la Jefatura de Policía Local.

> Del presente acuerdo se dará traslado a la interesada, al Departamento de Recaudación y Jefatura de Policía Local a los efectos oportunos.

> 2°.33.- EXPTE GEX 3572/2024.- Vista la instancia presentada por con DNI y domicilio a efectos de notificaciones en número de la localidad, solicitando licencia municipal para colocación de mesas y sillas en la vía pública en número de la localidad, durante todo el año 2024 y que tendría una ocupación de 7 veladores diarios. Visto el informe emitido por la Policía Local, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan acceder a la petición de, haciendo la advertencia de que el interesado señalizará la zona para evitar peligro alguno a los usuarios de la vía. La autorización estará sometida a la comprobación de los servicios municipales y la liquidación se efectuará de acuerdo con los datos que figuren en el informe de la Policía Local.

> Del presente acuerdo se dará traslado al interesado, al Departamento de Recaudación y a la Jefatura de la Policía Local a los efectos oportunos.

> 2°.34.- EXPTE GEX 3618/2024.- Visto la instancia presentada por con DNI y domicilio a efectos de notificaciones en número de la localidad, solicitando la anulación de la liquidación de ICIO de importe euros hasta que comience las obras, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan:

> > Ayuntamiento de El Carpio



> Del presente acuerdo se dará traslado a la interesada, al Departamento de Recaudación y Jefatura de Policía Local a los efectos oportunos.

3 metros lineales, eliminando 4 de los 7 metros existentes actualmente.

hasta la línea amarilla que está pintada en el número placa de cochera número de la localidad. Visto el informe emitido por la Policía Local, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan acceder a la pintada de línea amarilla de

Ayuntamiento de El Carpio



Del presente acuerdo se dará traslado al interesado, al Departamento de Recaudación y a la Jefatura de la Policía Local a los efectos oportunos.

Del presente acuerdo se dará traslado a la interesada, al Departamento de Recaudación y a la Jefatura de la Policía Local a los efectos oportunos.

Del presente acuerdo se dará traslado a la interesada, al Departamento de Recaudación y a la Jefatura de la Policía Local a los efectos oportunos.

2°.39.- EXPTE GEX 3956/2024.- Vista la instancia presentada por con DNI y domicilio a efectos de notificaciones en número de la localidad, solicitando autorización de entrada de vehículos a través de las aceras, en número de la localidad. Visto el informe emitido por la Policía Local

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Firmado por Secretaría-Intervención DEL MORAL CARRILLO ROCIO el 06-09-2024



> en el que se informa que el interesado adecuará el acceso al vado permanente según la normativa vigente y colocará la correspondiente placa reglamentaria en lugar visible al acceso del vado, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan acceder a la petición de, en los términos del informe emitido por la Jefatura de Policía Local.

> Del presente acuerdo se dará traslado al interesado, al Departamento de Recaudación y Jefatura de Policía Local a los efectos oportunos.

3.- OTORGAMIENTOS DE LICENCIAS.

No se producen.

4. DACIÓN DE CUENTA O RATIFICACIÓN DE DECRETOS Y/O RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

La Junta de Gobierno da cuenta de los Decretos:

Decreto sobre la aprobación de Licencia de Obra Mayor expediente 3303/2024 Decreto sobre la aprobación de Licencia de Obra Mayor expediente 7170/2023 Decreto sobre alquiler expediente 689/2024

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión siendo las veinte horas y catorce minutos del día de su comienzo de lo que como Secretaria Accidental doy fe y certifico.

Ayuntamiento de El Carpio

